

Nº 23.211

Valparaíso, 3 de septiembre de 2003.

A S.E.  
el Presidente de la  
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el  
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

**PROYECTO DE LEY:**

“Artículo 1º.- Modifícase el inciso segundo del artículo 101 de la ley Nº 18.834, intercalando entre la palabra “servicios” y el punto (.) que le sigue, la frase “o hacia fuera del país”.

Artículo 2º.- Intercálase en el inciso segundo del artículo 105 de la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, entre la palabra “servicios” y el punto (.) que le sigue, la expresión “o hacia fuera del país”.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRES ZALDIVAR LARRAIN  
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS  
Secretario General del Senado